

### **BENEFICIOS FAMILIAS NUMEROSAS**

**TRANSPORTE** (art. 10, 11, 12, 13 del Reglamento de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las Familias Numerosas (BOE 15, de 18/01/2006)

**T. interurbano y urbano-servicios regulares permanentes:** para ferrocarril, carretera, transporte marítimo y aéreo.

- En tarjetas integradas (bus+tren) y en billete sencillo de tren y metro: el 50% en las dos categorías.
- En billete sencillo de autobús: el 20% y el 50% según la categoría.

**Para información:** Consorcio de Transportes de Mallorca. Tel. 971 913 191

Punto de Información Intermodal Tel. 971 177 777

- Reducción del 5% o 10% en las tarifas aéreas nacionales para servicios regulares.
- EMT (Empresa Municipal de Transportes- Ayuntamiento de Palma). Con la tarjeta ciudadana y en ambas categorías la reducción es de casi el 50%. Información: Negociado de la Tarjeta ciudadana. Pl. Sta. Eulalia, 7 tel 971 214 444, 971 225 900 y a las 9 OACS -Oficinas de atención ciudadana, de atención al público en los barrios.
- Descuento el 50% en el Impuesto de matriculación de vehículos de cinco o más plazas.

**Para información:** Jefatura de tráfico. Manuel Azaña, 50 Tel. 971 465 262

**EDUCACIÓN** (art. 7, 8 y 9 del Reglamento de la Ley 40/2003)

- Hace referencia a los centros del sistema educativo, que incluye todos los regímenes, niveles y ciclos. Desde las escuelas infantiles hasta estudios universitarios públicos y concertados.
- Incremento de la puntuación en la admisión.
- Exención o reducción en tasas de matrícula, examen, expedición de títulos y diplomas, otras tasas:

50% en categoría general

100% en categoría especial

**Para información:** Conselleria de Educación y Cultura, C/ Alfonso el Magnánimo, 29 1r, Palma Tel. 971 177 800

**VIVIENDA** (art. 16 del Reglamento de la Ley 40/2003)

**Vivienda de promoción pública.** El Govern Balear, y cuando se cumplan los requisitos, puede tener en cuenta:

- Establecimiento de puntuación superior en baremos de adjudicación
- Incremento del límite de ingresos computables
- Facilidades para la adaptación de la actual vivienda o cambio a otra adaptada, cuando haya un miembro que tenga una discapacidad
- Facilidades para cambiar de vivienda protegida a otro de superficie mayor
- Incremento de superficie útil superior a la máxima prevista
- Posibilidad de acceso a una vivienda protegida

• **Para información:**

IBAVI-Cita previa Trab. Social. Tel. 900 780 000 [www.ibavi.es](http://www.ibavi.es)

IBAVI-Palma. c/ Manuel Azaña, 9 Tel. 971 784 994 Institut Balear del Habitatge

IBAVI-Inca. Plaça d'Espanya, 1 Tel. 971 784 994

**EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL** (art. 9 de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas y art. 5 y 6 del Reglamento de la Ley)

- Bonificación del 45% de cuotas de la Seguridad Social para contratar cuidadores de niños.
  - **Información:** Tesorería General de la Seguridad Social. La Rambla, 18, y C/Jesús, 14 Palma. Tel. 971 218 300 y 901 502 050
- Para las prestaciones familiares para hijo a cargo menor de 18 años, el límite de ingresos es superior, igual para la prestación por nacimiento o adopción del 3º hijo y sucesivos.
- Incremento de la duración del permiso de paternidad y por tanto del subsidio correspondiente
- Bonificación de 1000€ por nacimiento o adopción del tercer hijo y sucesivos según ingresos

• **Para información:**

INSS-Palma. C/ Pere Dezcallar i Net, 3 Tel. 971 437 300

INSS-Inca. C/ Gabriel Buades 13-15 Tel. 971 880 744

INSS-Manacor C/ Doctor Fleming, 25 Tel. 971 823 100

## AGENCIA TRIBUTARIA

Deducciones por Familia Numerosa (BOE) 316 Orden HAP/2486/2014, de 29 de diciembre.

### •Para información:

Palma C/ Cecilio Metelo, núm. 9 Tel 971 448 800

Inca Avda. De les Germanies, núm. 37 Tel. 971 500 461

Manacor C/ Lleó XIII Tel. 971 553 511

**OCIO Y CULTURA** (art. 11 de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre i art 14 y 15 del Reglamento de la ley 40/2003.

- Preferencia en el acceso a albergues y campamentos dependientes de entidades públicas
- Preferencia en el acceso a actividades de ocio y culturales
- Reducción de los precios de museos de titularidad estatal
- IME (Institut Municipal d'Esports, Ayuntamiento de Palma): 90% de descuento en los cursillos para los miembros de las Familias Numerosas empadronadas en el municipio.

## DESCUENTOS ESPECÍFICOS EN LOS AYUNTAMIENTOS

- Posibilidad de descuentos en actividades municipales y servicios socio-educativos (escuelas de verano, piscinas municipales, escuelas de música,...)
- Posibilidades de bonificación según valor catastral en el Impuesto de Bienes Inmuebles -IBI- según el art. 15.5 de la ordenanza fiscal, conceptos I 112-00 y 112-01, del Ayuntamiento de Palma, reducción de la cuota hasta el 90% según el valor catastral.
- Información: Palma. Oficina Fiscal, pl. Santa Eulalia, 9 Tel. 971 225 900 Tel. Información 010

## DESCUENTOS SERVICIOS BASICOS

- AGUAS Y ALCANTARILLADO** -EMAYA (Empresa Municipal d'Aigües i Clavegueram, Ayuntamiento de Palma) Aplicación de tarifas reducidas a las familias numerosas.
- TASA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (TRSU)**. Reducción del 50% de la cuotas según ingresos.
- ELECTRICIDAD:** Información:
  - GESA ENDESA Palma C. S. Juan de Dios,1 Tel. 800 76 09 09;  
C/ Jacinto Verdaguer, 22 Tel: 971 247 609
  - GESA ENDESA Inca. C. Gran Via Colom, 44 Tel. 871 717 999
  - GESA ENDESA Manacor Pl. Cardenal Pou Tel. 971 843 543

## OTROS

- Trato favorable por parte de empresas y establecimiento (que presten servicios o realicen actividades) sujetos a obligaciones de servicio público (art. 13 de la Ley 40/2003)
- Beneficios fiscales por parte de la Administración General del Estado (art. 16 de la Ley 40/2003)
- Expedición gratuita de DNI y pasaporte
- Asociación de Familias Numerosas de las Islas Baleares FANOMIB [www.fanomib.org](http://www.fanomib.org) Tel. 638265487 [info@fanomib.org](mailto:info@fanomib.org)

## Regulación Normativa básica:

Ley 40/2003, de 18 de noviembre de protección a las familias numerosas – BOE 277 de19-11-2003.

Real decreto 1621/2005, de 30 de diciembre, del Reglamento de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas (BOE 15, de 18/01/2006)

Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

## Información y tramitación:

**Palma:** C/ del General Riera, 67. Tel. 971 763325 07010 Palma

**Inca:** C/ Gral. Luque, 223 1er. Pavelló esq. 1er. pis Tel.971 880 216 07300 Inca